

N O P O D E M O S C A L L A R

"No podemos callar lo que hemos visto y oído"
(Hechos de los Apóstoles 4,20)

Número 27

Diciembre 1977

oo

LOS ALCANCES DE LA MISERIA

Las estadísticas están muy lejos de reflejar toda la dimensión del fenómeno de la miseria en Chile hoy, Tres hechos han contribuido a configurar tal proceso: a) la triplicación de las tasas tradicionales de desocupación hasta comprender a una cuarta parte de la Fuerza de Trabajo; b) el alza excesiva de los productos de primera necesidad bajo el "slogan" de "pagar lo que las cosas cuestan"; c) el deterioro de las remuneraciones reales que ha sido catastrófico para los salarios bajos. Todos estos hechos se derivan principalmente de la forma como se ha enfrentado la crisis de 1973 agravada en 1975.

Este proceso se ha manifestado en algunos hechos impactantes como la explosión de la mendicidad y la multiplicación de las familias sin medios para alimentar a los niños, lo que llevó a la creación de los comedores infantiles. La expresión de esta realidad en cifras tropieza con dificultades por la falta de actualización de las encuestas del Instituto de Estadísticas y por un incalificable falseamiento del cálculo del IPC a fines de 1973.

Las cifras confirman lo que la realidad demuestra con dureza: que se ha producido un claro descenso de los ingresos de los sectores sub-rentados por el efecto combinado de la baja del ingreso nacional, el aumento de la desocupación y el empeoramiento en la distribución del ingreso. Ya a fines de 1975 un estudio técnico de Joseph Ramos, publicado por la Universidad de Chile, llegaba a la conclusión de que "el costo de la política de estabilización y recuperación económica seguida desde el 11 de Septiembre de 1973 ha recaído en forma desproporcionada sobre los trabajadores y los grupos más pobres de la población... que han absorbido en cesantía y en menores remuneraciones un costo social mucho mayor que la bajada del producto nacional".

La ampliación de la brecha entre los ingresos altos y los bajos al interior de las empresas no se ha traducido en estadísticas, pero se ha sentido claramente en la experiencia de cada trabajador. Si el producto nacional ha bajado y, pese a ello, los sectores de mejores rentas han mejorado su nivel de ingreso, es obvio que ello ha sido al precio de un dramático empeoramiento de los sectores asalariados y pobres. Este fenómeno ha sido la razón de ser y la consecuencia de la drástica eliminación de los mecanismos de defensa de los trabajadores, lo que hace aplicable la actual política económica.

Tres hechos adicionales agravan aun más la situación. Entre 1973 y 1976 los precios de los consumos básicos tuvieron alzas más fuertes que el IPC y es sabido que en los sectores populares dos tercios de los ingresos se gastan en alimentación. La vilencia de la contracción económica, que afecto mayormente a los sectores pobres, significó el agotamiento de los recursos con los que tradicionalmente se enfrentaban estas situaciones: las familias azotadas por la cesantía vendieron la mayor parte del menaje y artefactos que habían adquirido en el pasado, y al generalizarse el problema de los sectores poblacionales se agotó también la posibilidad de ayuda de parientes y vecinos. Por último la contracción de los gastos fiscales ha hecho disminuir la disponibilidad de algunos servicios gratuitos o de bajo costo que ofrecía el Estado a

los sectores más pobres; según los datos, el gasto en vivienda, educación y salud disminuyó entre 1970 y 1976 en 72, 42 y 35 respectivamente

Aunque las cifras no logran reflejar toda la fuerza y la dureza de la realidad, nos permite cuantificar la proporción de chilenos que se encuentran actualmente en situación de pobreza extrema. En efecto, las estadísticas indican que la extrema pobreza afecta a los siguientes sectores sociales:

- a) Los desocupados: 467 mil (estadist. INE 1975)
- b) Los trabajadores del Empleo Mínimo: 210 mil (ODEPLAN, Dic. 1976)
- c) Los trabajadores de ingresos iguales o inferiores al mínimo en las industrias, construcción y servicios: 500 mil;
- d) La mayor parte de los sectores que viven del minifundio y de la pequeña minería: 300 mil trabajadores;
- e) Los jubilados de ingreso inferior al mínimo: 200 mil.

Se trata de un millón y medio de personas rentadas. Si suponemos que, a lo menos un tercio de ellas son jefes de hogar que aportan el único ingreso de sus respectivas familias, las que en los sectores populares tienen un promedio de seis personas, podemos **afirmar con sólido fundamento que la miseria debilita el cuerpo y corroe el alma de tres millones de chilenos.**

(Tomado de "Extrema pobreza y Acción Cristiana", documento de trabajo de la Vicaría de Pastoral Obrera, Arzobispado de Stgo., Octubre 1977. El Título es nuestro y omitimos solamente referencias y anexos estadísticas).

"ME ATRAVESARON LOS DOLORES DE MI PUEBLO SE ME ENREDARON COMO ALAMBRADOS EN EL ALMA: ME CRISPARON EL CORAZON: SALI A GRITAR POR LOS CAMINOS SALI A LLORAR ENVUELTO EN HUMO..."
(Pablo Neruda, Canto General; V, II)

ONU: 98 países condenan a la Junta Militar chilena

CUANDO LOS TORTURADORES JUEGAN DE CAMPEONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Al "entrar en prensa" este N° de NPC, la Junta militar chilena acaba de ser condenada por tercer año consecutivo en la ONU, por violación reiterada de los Derechos Humanos. Esta vez la organización mundial ha expresado "profunda indignación" por la constatación de la persistencia de esas violaciones. La votación contra la Junta fue de 98 países; la más alta de las tres votaciones habidas contra el gobierno chileno en el mismo asunto: en 1975 fue de 89 votos y en 1976 fue de 97. No puede extrañar esta conciencia mundial contra un gobierno que, no solo sistematizó el asesinato, la tortura y la desaparición de personas; no sólo mantiene, aunque en menor proporción, esos medios represivos después de cuatro años de abuso del poder, sino que ha llegado a designar este año como representante suyo ante el tribunal mundial de Defensa de los Derechos Humanos a uno de los propios agentes responsables de algunos de esos atropellos que investigaba el tribunal.

En el N° anterior de NPC incluíamos una pequeña parte del careo habido entre Luis Winter Igualt, delegado del gobierno chileno ante la Comisión Allana, y Leopoldo Luna Soto, testigo acusador contra la Junta Chilena en esa misma Comisión Investigadora.

Podemos ahora insertar en el presente número algunos aspectos más de ese careo que no dimos anteriormente por problemas de espacio.

Recordemos que el confrontamiento se realizó en Ginebra el 25 de Agosto del pte. año. Luis Winter compareció acompañado de un Sr. Truco, delegado también del gobierno chileno ante la Comisión. El careo lo solicitó la Comisión Allana movida por la denuncia de Leopoldo Luna en el sentido de que Luis Winter había sido fiscal de la Causa A-84 de la "Fiscalía Naval de Valparaíso, en contra suya y, -como tal-, responsable de las torturas y tratos degradantes sufrido por Luna en los interrogatorios de esa causa.

En la transcripción que presentamos a continuación repetimos parte de una intervención de Luna que ya dimos en el nº anterior, para que los nuevos lectores puedan tomar el hilo del alegato.

Luna.- Sr. Winter, Ud. nunca quiso interrogarme directamente, Ud. lo hizo siempre de manera indirecta. Recuerdo de manera perfecta que cada vez que era llevado a declarar a la Fiscalía por ese proceso, Ud. en presencia mía hacía entrega de sus preguntas por escrito a su escribiente para que este me las formulara. Luego Ud. desaparecía y el escribiente me interrogaba. Más tarde, cuando el escribiente terminaba el interrogatorio Ud. era llamado para conocer mis respuestas. Recuerdo que ud. las leía y en más de una oportunidad me dijo: -Está mintiendo ..." "-No, señor," le respondía. "-Mentira, tenís que decir la verdad ..." "-No tengo nada más que agregar, señor: esa es la verdad", le respondía yo invariablemente. Después de ese diálogo que se repitió a lo menos en tres oportunidades, Ud. me señaló: "-Bueno, Luna si no querís decir la verdad por la buena, vos sabís que hay otras formas para obtenerla..." Ud. tenía razón: a las horas de haber tenido ese diálogo era trasladado a la Academia de Guerra Naval y allí torturado e interrogado en base a las mismas preguntas que me había formulado por intermedio de su escribiente.

Winter.- Sr. Luna ¿cómo puede suponer que era yo el que lo mandaba a la Academia de Guerra Naval para que lo torturaran?

Luna.- Sr. Winter, es una deducción racional e inequívoca obtenida de su conducta como Fiscal en mi caso y de las interminables horas de tortura vividas en la Academia de Guerra: cuando Ud. me decía que mentía, que debía decir la verdad y me amenazaba: si no le decía lo que era la verdad para Ud. había otras formas de obtenerla, y a las pocas horas me torturaban. Las preguntas que allí me hacían tenían directa relación con Ud. Ahora bien, si Ud. no está implicado en mis torturas y quiere deslindar responsabilidades, no tiene otra alternativa que señalar ante los señores del Grupo Ad Hoc el nombre de la persona responsable de mis torturas. Si no lo hace, quedará en claro para mí y para los señores del Grupo que es Ud. el responsable directo de mis torturas o a lo menos encubridor de estas.

(...)

Truco.- Sres. del Grupo; quiero demostrarles con otro antecedente como el Sr. Luna sigue mintiendo. Ha señalado que el Sr. Winter lo "tuteaba". Como la mayoría de Uds. no son de habla hispana quiero explicarles cuando se usa el "tu" y qué significa el "tutear".

La palabra "tutear" viene del pronombre "tú", el "tú" se usa entre las personas de habla hispana, cuando hay una razón de familiaridad, confianza o de amistad entre ellas. Ninguna de esas tres posibilidades en que se usa el "tú" existían en la relación que supuestamente hubo entre el Sr. Luna y el Sr. Winter. Es otro antecedente que afirma que el Sr. Luna miente.

Luna.- Sres. del Grupo; yo estaría de acuerdo en lo que acaba de señalar el Sr. Truco, siempre que aclaráramos a los Sres. del Grupo Ad Hoc que no son de habla hispana, que lo que acaba decir es sólo una de las CATEGORIAS en que se suele usar el "tú". El "tú" también se usa entre dos personas que no tienen familiaridad, ni amistad, ni confianza, pero donde existe una clara diferencia de clase social entre ambos.

Y en ese contexto, uno de ellos, -el que se considera superior (en este caso el Sr. Winter)- se siente con plenos derechos para usar el "tú" o tutear al otro que estaría en una posición inferior (en este caso yo). Es más el Sr. Winter no sólo me tuteaba sino que además me insultaba, me decía todo tipo de groserías cuando me amenazaba y que son muy pocas propias de un abogado. Perdonéme Sres., pero no puedo repetir las aquí.

(...)

Winter.- Sr. Luna; ¿qué otros antecedentes posee Ud. para sindicarme como responsable de la Causa A-84, Causa de cuya existencia sólo me impongo en el día de hoy, por lo que Ud. ha dicho?

Luna.- Sr. Winter, Ud. conoce de sobra los procedimientos usados en la Fiscalía. Por ejemplo, Ud. recordará que mientras uno era interrogado tanto las preguntas que hacían, como las respuestas que uno diera, iban siendo transcritas a máquina por un escribiente. Cuando el interrogatorio terminaba, se agregaba a continuación una frase que decía... "sin tener nada más que agregar, firmó ante mí el reo..." Bajo la última línea escrita se trazaba una línea en sentido horizontal y bajo ella se colocaba el nombre y el grado del fiscal naval y el nombre del declarante. Allí pude ver, en más de una oportunidad, el nombre de Luis Winter Igualt con el grado de Capitán de Corbeta o de Fragata, no lo recuerdo con exactitud, y la firma suya.

Si hubiera visto solamente una firma, podría equivocarme pero siempre la vi acompañada de su nombre y por ello es que no tengo ninguna duda de que la persona a quien acuso es Ud.

También recuerdo que en una oportunidad, mientras hablaba con Pacheco y Escalante sobre la identidad del Fiscal de la causa A-84 coincidimos en que era Luis Winter Igualt. Pudiera yo equivocarme porque nunca fui alumno suyo, pero no así Pacheco y Escalante que lo fueron y son testigos de mi acusación.

Por lo demás Sr. Winter, Ud. debe recordar cuando el día 12 de Octubre de 1973 se encontró frente a uno de sus procesados, era Jorge Escalante. Ud. se mostró confundido y sorprendido de que se procesara a Escalante. Dijo lamentar esa situación, pero agregó no poder hacer nada. Dijo además, saber que torturaban a la gente y tampoco poder hacer nada. Además le solicitó a Escalante que no hiciera comentario de lo que él le había conversado. Después, de la forma acostumbrada entregó sus preguntas por escrito a su escribiente y se marchó.

¿Son estos antecedentes suficientes, Sr. Winter?

ES UN DESCARRIADO Y CULPABLE QUE SE CONDENA POR SU PROPIO JUICIO.
(Carta de S. Pablo a Tito, 3,11)

Caso Van Lancker de Bruselas

UN SUICIDIO BIEN EXTRAÑO

El día 28 - 29 de Agosto último "Le Monde" de Paris publicaba la noticia que luego llegó a Chile, de la muerte misteriosa de Andrés Van Lancker, caído desde un séptimo piso de un edificio público de Bruselas.

El texto de Le Monde es el siguiente:

"Un antiguo consejero del Presidente Allende de Chile, el Sr. Andrés Van Lancker, murió el viernes 26 de agosto, en Bruselas, a consecuencia de una caída acaecida en circunstancias misteriosas. Algunos no dudan en ver este "accidente" la mano de la policía secreta chilena".

"El Sr. Van Lancker había caído, el 8 de Agosto, por la ventana de su oficina ubicada en el 7º piso del Ministerio de economía. No había testigos. Desde ese día el Sr. Van Lancker se hallaba en estado de coma".

"El Sr. Van Lancker continuaba luchando desde hacía cuatro años contra el régimen del general Pinochet. Se preocupaba activamente de los refugiados políticos chilenos, y redactaba informes sobre las actividades de la DINA en Europa occidental. Hace menos de cuatro meses que había publicado un documento en el cual aseguraba que la policía secreta de Santiago había elegido Bruselas como centro de operaciones. Había además indicado los nombres y las funciones exactas de algunos de los agentes del general Pinochet enviados a la capital belga".

"Como consejero económico del Presidente Allende, el Sr. Van Lancker había sido puesto a la cabeza del sector textil nacionalizado. En 1973, al día siguiente del golpe de estado, había sido detenido, pasando cuatro meses en las cárceles chilenas, donde había sido torturado. Al volver a Europa había declarado haber asistido a muchas ejecuciones sumarias, en especial a la de un niño de doce años".

"El día del "accidente", el Sr. Van Lancker se había quedado en su oficina después de que se habían ido sus compañeros. La versión que se dio fue que un pie se había enredado en el alambre del teléfono y que se había caído por la ventana. Ahora bien, esa ventana se halla a 90 cms. del suelo y generalmente se encontraba cerrada. Su esposa, María Elena Peralta, una artista chilena, rechazó la hipótesis del accidente y explicó a los encargados de la investigación, que su marido había sido amenazado y que se hallaba inquieto."

Después de tres meses, se puede afirmar de muy buena fuente (fuente que no puede ser divulgada todavía) que la policía secreta belga:

- 1) asegura no tener ya ninguna duda que el "accidente" no fue un suicidio;
- 2) que dadas las condiciones físicas del lugar, el Sr. Van Lancker no pudo lanzarse sino que hubo de ser lanzado vivo o muerto por la ventana;
- 3) que el Sr. Van Lancker había manifestado a sus superiores las inquietudes que tenía sobre su vida;
- 4) que debido a esto último, la policía secreta belga, como lo hace en otros casos, había colocado oculta una cámara filmadora que, desde entonces iba tomando todo lo que sucedía en dicha oficina y las personas que por ahí pasaban;
- 5) que alguien pagó la suma de 100.00 (cien mil) francos belgas a un empleado de esa oficina que había detectado dicha cámara filmadora, para que la retirara de ahí;
- 6) que la misma policía logró ubicar a dicho empleado, llegando al acuerdo con él de retener esa cantidad, no tomar ninguna medida en su contra, con la condición de que hiciera entrega a la policía del film.
- 7) que la policía belga secreta estudia actualmente el caso con la ayuda de dicho film.

MIRAD QUE NADIE OS ENGAÑE.
(S. Mateo 23,4)

Suma y sigue la represión

LA RESOLUCION DE LA ONU: ESPEJO DE LA SOMBRA REALIDAD
CHILENA

"Yo no tolero los abusos de poder"
(Pinochet a revista *Ercilla*, 19/5/77)

¿Una condena arbitraria?

La dictadura chilena ha recibido por cuarto año consecutivo el repudio mundial por la violación de los derechos humanos, en la Asamblea General de la ONU. De inmediato se ha puesto en marcha en Chile la máquina publicitaria oficial para intentar neutralizar el impacto en la opinión pública nacional.

Tal vez una buena parte de esta, cansada ya, se pregunta:

¿hasta cuándo nos condenan?

¿acaso no se liberaron los presos políticos y se disolvió la DINA?

¿acaso no pasó ya la represión violenta y no queda más que la necesaria y normal de todos los países?

Estas son varias preguntas que es preciso responder porque la desinformación reinante durante más de 4 años por la cual no se puede ver ni leer, ni oír más que lo que el régimen quiere o tolera, tiende a uniformar el color de la realidad, a borrar los matices contrastantes y a tranquilizar a todos con una aparente mitigación de las "medidas de emergencia" y una presunta baja de la virulencia de las autoridades.

¿Será cierto que la ONU condena sin seriedad ni objetividad y bajo la influencia de la "campaña del marxismo internacional?

Respondiendo preguntas:

te a lo informado por la prensa chilena oficial, la Resolución de la ONU no es una condenación "contra Chile" sino en defensa del pueblo chileno y contra las autoridades del país.

Los considerandos de la Resolución nunca señalan a Chile, la nación o el pueblo, como culpable de la violación de los derechos humanos; siempre hablan de "autoridades chilenas". En cambio, cuando se refieren al pueblo, lo hacen siempre con respeto y hasta con admiración, siempre en su defensa: "Deplorando profundamente la destrucción de las instituciones democráticas y de las salvaguardias constitucionales de que gozaba antes el pueblo chileno" (5º Considerando). El 6º Considerando atribuye cierta disminución del nº de presos políticos "a los incesantes esfuerzos del pueblo chileno", (además de los de la comunidad internacional), y el nº 5 de la Resolución recomienda "la ayuda humanitaria, jurídica y financiera que podría prestarse" - (no "a chilenos contrarios al gobierno" como dice maliciosamente El Mercurio del 18/10 sino) "a quienes están arbitrariamente detenidos o encarcelados, a quienes hayan sido obligados a salir del país y a sus parientes".

Ciertamente el organismo mundial no nos ha condenado, no ha condenado a Chile, sino a quienes han usurpado el poder en nuestra nación y procuran aplastar a su pueblo.

¿Acaso no se liberaron los presos políticos?

Eso es lo que dijo el gobierno en el informe de descargo que presentó a la ONU. Allí se afirma que en Chile actualmente no hay ni uno solo preso político (El Mercurio 17/11/77)

Es cierto que se "liberaron" (en realidad la mayoría salió con expulsión del país) varios cientos de detenidos en las oportunidades en que la publicidad oficial lo proclamó con gran ostentación a los cuatros vientos. Pero simultáneamente los dispositivos de seguridad detenían a otros tantos. Estas detenciones no han cesado hasta el día de hoy; algunos de los afectados han sido liberados después de algunos días, otros permanecen detenidos y aún ha habido nuevos desaparecidos en este último período (como lo señalamos más abajo).

Nosotros sabemos puntual y concretamente de los siguientes detenidos políticos aprehendidos después de la "disolución" de la DINA (6 de agosto) en sólo dos meses: Agosto y Septiembre:

ANGULO RETAMALES, José (comienzos Sept.)	CARRASCO VALDIVIA MARCO (3/9)
A JUEVEQUE M. TERESA (24/8)	CHAIÑ HILDA (fines de Agosto)
ARAYA CASTELLI, DENISE A (24/8)	DE LA MAZA ESCOBAR, GONZALO (24/8)
ARAVENA DIAZ, NORBERTO (26/8)	DURAN GARAY, JOSE FCO. (24/8)
AVILA MERINO, GILDO H. (9/9)	FLORES BAEZA, LUIS (Princ. Sep)
BLAMEY VASQUEZ, ELBA (2/9)	FLORES FERNANDEZ, ROSA (2/9)

Y sigue nuestra lista alfabética con 28 nombres más. Los omitimos para ahorrar espacio.

En los meses de octubre y noviembre han seguido las detenciones y son numerosas. Todas las detenciones mencionadas corresponden solamente al área metropolitana. Pero la represión no es monopolio de las fuerzas de seguridad santiaguina; hay presos políticos en muchas cárceles regionales. A manera de muestra señalamos: en Arica, a fines de Octubre se pronunciaron 8 condenas que van de 240 días a 5 años; en Chillán también a fines de Octubre permanecían 12 personas detenidas en virtud de la ley de Seguridad Interior del Estado, causa nº 71.177.

Nada más falso, pues, afirmar la cesación o ausencia de detenidos políticos en Chile, como lo proclama Sergio Diez en el seno de la ONU nada más verdadera y objetiva que la Resolución de la Asamblea Mundial cuando "reitera su profunda indignación por el hecho de que el pueblo chileno... siga sufriendo atentados contra la libertad e integridad personales, en particular por... las detenciones, los encarcelamientos, los destierros arbitrarios..." (nº1 de las Resoluciones del 16/12/77).

"¿Acaso no se disolvió la DINA?"

Sí, fue disuelta por el Decreto Ley

Nº 1.876 del 6/8/87.

Pero se trata de una disolución legal, que no parece haber sido seguida de unadisolución real. En efecto, las acciones y procedimientos con que han seguido operando las fuerzas de seguridad después de aquella fecha, difieren bien poco de las de la DINA: detenciones sin exhibición de orden alguna, ni identificación de los aprehensores, conducción de los detenidos a recintos secretos con los ojos vendados, golpes y torturas intensas en la mayoría de los casos, pretendida ignorancia de las autoridades oficiales acerca de las detenciones a requerimientos de información de familiares o de tribunales civiles, fuerte presión para obligar a las víctimas a colaborar en adelante con los aprehensores. Se han mantenido también otros métodos característicos de la DINA: visitas para amedrentar a personas sospechosas o relacionadas con presuntos "extremistas", detenciones breves, detenciones seguidas de "paseos" en auto donde se interroga al detenido, etc.

Todo indica que la DINA sigue en funciones y que la ONU no ha "pisado el palito" de creer en su disolución real. Así parece entenderse del último Considerando de la Resolución que comentamos: "en Chile se siguen produciendo violaciones constantes y patentes de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, a pesar de recientes acontecimientos..."

"¿Acaso no pasó ya la represión violenta y no queda más que la necesaria y normal de todos los países?"

Todo lo escrito más arriba demuestra lo contrario. Las presiones exteriores han logrado disminuir el número de los atropellos a los derechos humanos pero no han desaparecido ni las detenciones arbitrarias, ni las torturas, ni los tratos crueles, inhumanos o degradantes. La mayoría de los casos de detenidos que mencionamos antes con nombres y apellidos, acusan, con pruebas fehacientes que han sido víctimas de tales métodos.

La relegación reciente al norte de varios dirigentes sindicales fue festivamente anunciada por Pinochet en la reunión con los dirigentes gremiales el 24 de Noviembre ("los mandé a veranear") (NPC nº26). Pero ¿Por qué? Porque esa relegación se está cumpliendo de un modo que constituye un flagrante atropello a los derechos humanos. Los 6 dirigentes relegados han sido aventados por la cordillera nortina de manera que no han quedado dos juntos. Dispersos en una inmensa e inhóspita región, cada uno ha quedado aislado del resto en localidades que, a veces, no alcanzan a ser siquiera villorrios. En caseríos pobrísimo donde no hay posibilidad alguna de comunicación ni de encontrar trabajo, los

relegados deberan sobrevivir ahora el "invierno boliviano" del altiplano gracias a la compasión de los pobres de la región que han empezado a compartir su miseria con ellos, y a los envíos que precariamente pueden hacerles llegar sus familiares.

Esta es una fechoría reciente de la dictadura. Pero no es lo peor. Lo más grave de todo es que Pinochet no se ha enmendado ni siquiera del más monstruoso y escandaloso de sus crímenes: la desaparición de detenidos. El nº. de 2.500 detenidos-desaparecidos de la primera época, no ha cesado de aumentar posteriormente, aunque solo en menor proporción que al comienzo. Nosotros tenemos información cierta de las siguientes casos de desapariciones de este año:

≠ VICENTE I. GARCIA RAMIREZ.- Detenido el 30 de abril de 1977, junto con su esposa en la ciudad de S. Fernando, trasladados a Santiago, su mujer fue puesta en libertad; el desapareció luego, siendo negada su detención a los tribunales de justicia por el Ministro del Interior. Vicente tiene 20 años.

≠ JORGE ANDRES TRONCOSO AGUIRRE.- Detenido el 11 de Mayo. Escribimos sobre su detención en relación con el caso Veloso (NPC nº21). El Ministro del Interior también niega su detención. Jorge tiene 49 años.

≠ HERNAN SOTO GALVEZ. Detenido en la esquina de 7ª Avenida y Gran Avenida, el 7 de Junio. El Ministro del Interior niega su detención. Hernán es casado, tiene 4 hijos.

≠ JENNY BARRA ROSALES. Detenida en el mes de Octubre. Había estado detenida en 1974 por motivos políticos. Las acciones judiciales para dar con su paradero no han dado ningun resultado.

≠ HERNAN SANTOS PEREZ ALVAREZ.- Detenido también en el mes de Octubre siendo baleado en un pie en esa ocasión al intentar fugarse. Tampoco ha sido posible su paradero.

No se equivocó ni exagera la Asamblea Genral de la ONU cuando en el nº 2 de la Resolución que comentamos, sobre el caso chileno, "Expresa su especial inquietud e indignación ante la incesante desaparición de personas que, según indican los testimonios disponibles, puede atribuirse a razones políticas, y ante la negativa de las autoridades chilenas a aceptar su responsabilidad por el gran número de personas que se encuentran en esas condiciones o a explicarlo, o a siquiera realizar una investigación adecuada de los casos que se han señalado a su atención".

En verdad, el texto de la Resolución se queda corto. Debiera aludir un hecho increíble. Y es que el gobierno chileno ha dado muestras de verdadera obsecación en el crimen de los desaparecidos. En fecha reciente Pinochet, a pesar de la oposición de un grupo de generales, elevó al grado de General de la República al Coronel Manuel Contreras Sepúlveda. Había sido el jefe de la DINA. Este hombre, después del propio Pinochet y de los otros tres de la Junta, es el responsable más directo de los crímenes de la DINA, y por lo tanto de la detención-desaparición de más de 2.500 seres humanos; ¡su ascenso a General es una especie de premio y reconocimiento de méritos! El hecho hace patente el impudor, el cinismo del gobierno cuando, hablando por boca de Sergio Diez, desde la más alta tribuna de la tierra, la Asamblea General de la ONU, acaba de tener la osadía de decir: "Si de la investigación resultan hechos ilícitos, que caiga sobre ellos el peso de la ley chilena, porque tenemos certeza de la absoluta inocencia del gobierno chileno en cualquier situación que envuelva a los desaparecidos"... "Nosotros no queremos esconder nada, nosotros queremos aclararlo todo y si de la aclaración resulta que hay oficiales del gobierno chileno comprometidos, tenga seguridad esta comisión, como lo ha afirmado el Presidente de la República, que ellos serán severamente castigados".

¿DARE POR INOCENTE AL QUE TIENE BALANZA FALSA Y BOLSA DE PESAS ENGAÑOSAS? (Miqueas 6,11)